

Seminario

Migraciones árabo-africanas hacia la UE:

POR UN ENFOQUE SOCIAL DE LAS MIGRACIONES

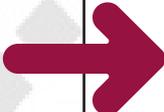


Edita: Confederación Sindical de CC00

Elaboración: Secretarías Confederales de Internacional y Cooperación y
de Empleo y Cualificación Profesional de CC00

Realización: Secretaría Confederal de Comunicación de CC00

Madrid, noviembre de 2017

	CCOO organiza y participa en el seminario “Migraciones árabo-africanas hacia la UE: por un enfoque social de las migraciones”5
	El porqué de este seminario6
	Panel 1. La lucha por la dignidad laboral: el trabajo forzoso.....9
	Panel 2. Las migraciones en un contexto global.....15
	Panel 3. Las migraciones en la UE: Estado de la cuestión.....19
	ANEXO. Hoja de sala de Casa Árabe23
	ANEXO. ¿Qué es la Red Sindical de Migraciones Mediterráneas y Subsaharianas (RSMMS)?.....24

CCOO organiza y participa en el seminario “Migraciones árabo-africanas hacia la UE: por un enfoque social de las migraciones”¹

El pasado día 7 de noviembre de 2017, con el apoyo de la Fundación Friedrich Ebert de Túnez y Madrid y la Casa Árabe, se celebró en Madrid un seminario en el marco del trabajo de la Red Sindical de Migraciones Mediterráneas y Subsaharianas (RSMMS) con el título “Migraciones árabo-africanas hacia la UE: por un enfoque social de las migraciones”. El seminario público fue seguido por una reunión interna de los miembros de esta red, en la sede confederal de CCOO, donde se revisaron los avances de la red y la perspectiva a seguir en los meses próximos.

El seminario pretendía abordar cuestiones fundamentales, como la reciente ratificación en septiembre de 2017 por parte de España del Protocolo de Trabajo Forzoso de la OIT, la lucha por la dignidad laboral: el trabajo forzoso, las migraciones en un contexto global y las migraciones en la UE.

El encuentro contó con la participación de la dirección general de Casa Árabe y de las direcciones generales de las oficinas en España de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y de la Organización Internacional de Migraciones (OIM), y con una participación de más de 90 personas registradas, miembros de organizaciones no gubernamentales

vinculadas a las cuestiones migratorias con sede en España, investigadores y docentes de diferentes universidades de ámbito madrileño y de otras comunidades autónomas, medios de comunicación, representantes de diferentes Administraciones, entre otros participantes.

Por parte de CCOO intervino en la inauguración el secretario general de CCOO, Unai Sordo², y se contó en diferentes paneles con la participación de Dolores Santillana y Cristina Faciabén, secretarías de Empleo y de Internacional y Cooperación de CCOO respectivamente, y de José Antonio Moreno, en representación del Comité Económico y Social Europeo.

“La importancia de este encuentro se centraba en abordar el fenómeno migratorio y los derechos de las personas obligadas a abandonar sus países, en un debate que giraba en torno a tres mesas redondas sobre la lucha por la dignidad laboral y el trabajo forzoso, las migraciones en un contexto global y las migraciones en la Unión Europea”

1. http://www.ccoo.es/noticia:247994--CCOO_participa_en_el_Seminario_Migraciones_arabo_africanas_hacia_la_UE_por_un_enfoque_social

2. http://www.ccoo.es/noticia:252361--%E2%80%9CLa_globalizacion_de_la_economia_requiere_de_la_globalizacion_de_la_unidad_y_la_solidaridad_de_los_sindicatos_europeos_y_africanos%E2%80%9D

El porqué de este seminario

El hecho migratorio lleva siendo, desde hace muchos años, un elemento constante en los medios de comunicación por sus aristas trágicas, en muchos casos, pero desde luego –y sobre todo– por su dimensión social. El análisis de las causas que obligan a las personas a abandonar sus entornos, hogares y familias, empujadas por condiciones económicas o por razones de persecución, es un elemento de trabajo imprescindible; al tiempo que el hecho de cómo se regulan de una manera eficaz, ágil y garante para con los derechos de las personas estas migraciones son las dos caras de la misma moneda.

Descendiendo un poco más hacia la vertiente fáctica del análisis, la cuenca mediterránea está siendo el crisol donde convergen todos los dilemas,

carencias y dramas respecto a las migración desde África –como origen o mero lugar de tránsito– hacia la Unión Europea. La mal llamada “crisis de los refugiados” no es otra cosa que la propia crisis de la Unión Europea, incapaz de gestionar adecuadamente los flujos migratorios e irresponsable respecto a sus compromisos internacionales.

Unai Sordo subrayó la necesidad de reforzar los lazos de solidaridad y de trabajo en común de las distintas organizaciones sindicales, en un momento en que la globalización económica y financiera es un hecho consolidado que “requiere también de un refuerzo de la globalización de la solidaridad de los sindicatos”



Unai Sordo, secretario general de Comisiones Obreras, durante la inauguración del seminario celebrado en la sede de Casa Árabe en Madrid con el título Migraciones árabo-africanas hacia la UE: por un enfoque social

Así, conscientes de que la solución sólo debe partir de un análisis sosegado, constructivo y realista, que pasa por la asunción por las instituciones y Estados de la UE de la realidad migratoria como cuestión política troncal y permanente durante los próximos años, CCOO, en colaboración con el resto de las organizaciones participantes, quiso plantear con este seminario un análisis social desde las dos orillas: desde países árabes emisores o “puentes” de emigrantes, y desde países del Sur de la UE receptores finales o meros “puentes” de esa inmigración.

“Es importante fortalecer los lazos entre el movimiento sindical europeo y el africano para afianzar el compromiso con los valores de la libertad, la igualdad, la justicia, la no discriminación y el trabajo decente”

El secretario general de CCOO, Unai Sordo, señaló durante su intervención en la inauguración del seminario que la importancia de este encuentro se centraba en abordar el fenómeno migratorio y los derechos de las personas obligadas a abandonar sus países, en un debate que giraba en torno a tres mesas redondas sobre la lucha por la dignidad laboral y el trabajo forzoso, las migraciones en un contexto global y las migraciones en la Unión Europea.

En este marco, Unai Sordo subrayó la necesidad de reforzar los lazos de solidaridad y de trabajo en común de las distintas organizaciones sindi-



cales, en un momento en que la globalización económica y financiera es un hecho consolidado que “requiere también de un refuerzo de la globalización de la solidaridad de los sindicatos”.

El secretario general de CCOO añadió que “vivimos en un mundo en el que lo que ocurre en un país acaba afectando al resto de los sindicatos y trabajadores/trabajadoras del mundo”. Con esas palabras recordaba la importancia de fortalecer los lazos entre el movimiento sindical europeo y el africano para afianzar el compromiso con los valores de la libertad, la igualdad, la justicia, la no discriminación y el trabajo decente.

Seminario

“Migraciones árabo-africanas hacia la UE: por un enfoque social de las migraciones”

Madrid, 7 de noviembre de 2017
Casa Árabe (c/ Alcalá 62)

Programa

■ 9.00 - 9.30h. ACTO DE INAUGURACIÓN

Saludos e intervenciones de **Pedro Martínez-Avial**, director general de Casa Árabe; **Unai Sordo**, secretario general de CCOO, y **Julio Salazar**, secretario general de USO.

■ 9.30 - 10.10h. PANEL 1. LA LUCHA POR LA DIGNIDAD LABORAL: EL TRABAJO FORZOSO Modera Casa Árabe

Ponentes: **Joaquín Nieto** (Director Oficina OIT España), **Cristina Faciabén** (Secretaria de Internacional y Cooperación CCOO España), **Zoubeida Nakib** (Departamento de Internacional y Migraciones UGTT Túnez), **Sergio Bassoli** (Departamento de Internacional CGIL Italia).

■ 10.00 - 10.45h. DEBATE

■ 10.45 -11.00h. PAUSA CAFÉ

■ 11.00 - 11.45h. PANEL 2. LAS MIGRACIONES EN UN CONTEXTO GLOBAL Modera Fundación FEbert (Túnez)

Ponentes: **María Jesús Herrera** (Directora Oficina OIM España), **Malick Sy** (Confederación Nacional de Trabajadores del Senegal, CNTS), **Lola Santillana** (Secretaria de Empleo y Cualificación Profesional CCOO España).

■ 11.45 - 12.30h. DEBATE

■ 12.30 - 13.00h. PANEL 3. LAS MIGRACIONES EN LA UE: ESTADO DE LA CUESTIÓN Modera Fundación FEbert (Madrid)

Ponentes: **José Antonio Moreno** (Comité Económico y Social Europeo, CESE Bruselas), **Santiago González** (Departamento Internacional USO), **Mohamed Magtouf** (Departamento de Internacional y Migraciones UGTT Túnez).

■ 13.00 - 13.45h. DEBATE

■ 13.45 - 14.00h. ACTO DE CLAUSURA

Sami Adouani, Fundación Friedrich Ebert Túnez

Panel 1

Lucha por la dignidad laboral y el trabajo forzoso

Durante el primer panel³, dedicado a la lucha por la dignidad laboral y el trabajo forzoso, se analizó detalladamente el concepto del trabajo forzoso. En él participaron, Joaquín Nieto y Judith Carreras (director general y consejera de la Oficina de la OIT en España, respectivamente), Cristina Faciabén (secretaria de Internacional y Cooperación CCOO España), Zoubeida Nakib (Departamento de Internacional y Migraciones UGTT Túnez) y Sergio Bassoli (Departamento de Internacional CGIL Italia).

En su turno, Joaquín Nieto (director general de la OIT en España) recordaba que el pasado 20 de septiembre la ministra de Empleo y Seguridad Social de España, Fátima Báñez, depositaba en Nueva York ante el director general de la OIT, Guy Ryder, el instrumento de ratificación de España del Protocolo sobre el Trabajo Forzoso.

Con esta ocasión, la Oficina de la OIT en España recordaba en una nota informativa, titulada “Sin avances en la erradicación del trabajo forzoso en el mundo”, que este Protocolo actúa a tres niveles (prevención, protección y acceso a la justicia) y requiere que los países garanticen la liberación, recupe-

ración y la rehabilitación de las víctimas de la esclavitud moderna, aunque no sean residentes legales de los países donde trabajan⁴. La OIT ha señalado que estamos muy lejos de alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible si no se logra intensificar los esfuerzos para erradicar el trabajo forzoso.

La nota incluía alarmantes cifras que recoge un nuevo informe de la OIT sobre el trabajo forzoso en el mundo en 2016.

Estos datos sobre el trabajo forzoso se presentan como parte del informe “Las estimaciones mundiales de la esclavi-

En 2016 se estima que unos 25 millones de personas estaban atrapadas en trabajo forzoso en un momento dado. De ellas, 16 millones eran víctimas de la explotación laboral forzada en el sector privado (trabajo doméstico, la construcción y la agricultura), alrededor de 5 millones eran víctimas de la explotación sexual forzada; y poco más de 4 millones (16 por ciento del total) del trabajo forzoso impuesto por el Estado

3. Por su extensión, se han resumido solo aquí algunas intervenciones para este documento pero se incluyen los enlaces a los vídeos de cada uno de los paneles donde se pueden escuchar íntegramente todas las intervenciones de este seminario celebrado en Casa Árabe en las lenguas de trabajo del mismo (ESP/FR).
Inauguración y Panel 1 ESP <https://www.facebook.com/ccoo.es/videos/1557562900965970/>
Inauguración y Panel 1 FR: <https://www.facebook.com/ccoo.es/videos/1557568667632060/>
Panel 2 ESP: <https://www.facebook.com/ccoo.es/videos/1557573820964878/>
Panel 2 FR: <https://www.facebook.com/ccoo.es/videos/1557583584297235/>
Panel 3 y clausura ESP <https://www.facebook.com/ccoo.es/videos/1557615204294073/>
Panel 3 y clausura FR: <https://www.facebook.com/ccoo.es/videos/1557618430960417/>

4. Nota informativa de 21 de septiembre de 2017 de la Oficina de la OIT En España: <http://www.ilo.org/>



Primer panel, en el que intervino Cristina Faciabén, secretaria confederal de Internacional y Cooperación de CCOO

tud moderna: trabajo forzoso y matrimonio forzado y pobreza” publicado por la OIT y la *Walk Free Foundation*⁵, en asociación con la Organización Mundial para las Migraciones (OIM) en el marco del septuagésimo segundo período ordinario de sesiones de la Asamblea General de Naciones Unidas.

La OIT recuerda que “la esclavitud moderna no se define como tal en las leyes, pero cubre un conjunto de conceptos jurídicos específicos como son trabajo forzoso, esclavitud, matrimonio forzado, servidumbre y prácticas análogas, por las cuales se dan situaciones de explotación de una persona que no puede negarse o salirse debido a amenazas, violencia, coerción, engaño y/o abuso de poder”. El informe recoge que en 2016 se estima que unos 25 millones de personas estaban atrapadas en trabajo forzoso en un momento dado. De ellas, 16 millones eran víctimas de la explotación laboral forzada en el sector privado

Se estima que 15,4 millones de personas eran víctimas de un matrimonio forzado en 2016. Más de una tercera parte de las víctimas del matrimonio forzado eran menores y casi todas de sexo femenino

(trabajo doméstico, la construcción y la agricultura), alrededor de 5 millones eran víctimas de la explotación sexual forzada; y poco más de 4 millones (16 por ciento del total) del trabajo forzoso impuesto por el Estado.

En lo relativo al matrimonio forzado, se estima que 15,4 millones de personas eran víctimas de un matrimonio forzado en un momento dado en 2016. De este total, 6,5 millones de casos ocurrieron en los últimos cinco años (2012-2016) y el resto tuvo lugar antes de este período pero siguieron atrapadas en esa situación. Más de una tercera parte de todas las víctimas del

5. Informe de la OIT (en inglés): http://www.alliance87.org/global_estimates_of_modern_slavery-forced_labour_and_forced_marriage.pdf

matrimonio forzado eran niños al momento del matrimonio, y casi todos de sexo femenino⁶.

Cristina Faciabén, secretaria de Internacional y Cooperación de CCOO, centró su intervención en la actuación sindical internacional en la lucha por la dignidad laboral y la erradicación del trabajo forzoso. En todas sus facetas, indicó, es uno de los principios inalienables de la lucha sindical internacional y es una prioridad de la Confederación Sindical Internacional (CSI) y de todas sus organizaciones sindicales afiliadas en todo el mundo. Faciabén expuso los datos que ofrece el Índice Anual de la Confederación Sindical Internacional⁷ sobre los diez peores países del mundo en lo relativo a las libertades sindicales y condiciones de trabajo. Entre otros, destacó el caso del trabajo doméstico en Mauritania y del sector de la construcción en Catar, este último país denunciado por la CSI por hacer uso del sistema de la “kafala”. A pesar de las dificultades y tras diferentes denuncias, se han podido obtener algunos resultados positivos en la erradicación de esta práctica⁸.

La secretaria de Internacional y Cooperación de CCOO recordó que todavía queda un largo camino por recorrer para conseguir la erradicación del trabajo forzoso en el mundo.

Entre diferentes acuerdos, subrayó la centralidad de aquellos relativos al trabajo decente en las cadenas de suministro⁹, en cuyas comisiones de la Conferencia Internacional del Trabajo, CCOO ha tenido la oportunidad de participar en 2016 y explicó cómo CCOO ha insistido de manera constante a las autoridades españolas sobre la necesidad de la ratificación del Protocolo de 2014 relativo al Convenio sobre el Trabajo Forzoso de la OIT.

En junio de 2014, la 103ª Conferencia Internacional del Trabajo (CIT), celebrada en Ginebra, adoptaba el Protocolo de 2014 relativo al Convenio sobre el Trabajo Forzoso, 1930, complementado con la Recomendación sobre el trabajo forzoso (medidas complementarias), 2014 (núm. 203)¹⁰, e instaba a los Estados miembros a ratificar este protocolo con la mayor rapidez posible, con el afán de luchar contra las prácticas del trabajo forzoso y otras prácticas análogas a la esclavitud aún no erradicadas de nuestro planeta.



La lucha por la dignidad laboral y la erradicación del trabajo forzoso, son principios inalienables de la Confederación Sindical Internacional y de sus organizaciones sindicales afiliadas en todo el mundo

6. Nota web de la OIT: 40 millones de personas víctimas de la esclavitud moderna y 152 millones de niños en trabajo infantil http://www.ilo.org/global/about-the-ilo/newsroom/news/WCMS_574731/lang-es/index.htm
7. Índice Global de los Derechos de la CSI de 2017: <https://www.ituc-csi.org/indice-global-de-los-derechos-2017>
8. http://www.ccoo.es/noticia:247769--Catar_asume_compromisos_para_desmantelar_el_sistema_de_kafala
9. http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_norm/---relconf/documents/meetingdocument/wcms_468096.pdf
10. [Protocolo relativo al convenio sobre el trabajo forzoso](#)

La ratificación del Protocolo se convierte así en un instrumento de primer orden de la OIT, jurídicamente vinculante toda vez que fue ratificado por los dos Estados miembros que lo hicieron en primer lugar, Níger y Noruega. Hace apenas un año el protocolo entraba en vigor (9 de noviembre de 2016) tras la ratificación por parte de estos dos países y se ha convertido en un nuevo marco para luchar contra el trabajo forzoso y la esclavitud.

Con el fin de promover la ratificación del Protocolo, la OIT lanzó una nueva campaña mundial para poner fin a la esclavitud moderna, junto con la Organización Internacional de Empleadores (OIE) y la Confederación Sindical Internacional (CSI). Esta campaña recibió el nombre de 50 for Freedom¹¹ y tiene por objetivo movilizar el apoyo del público y ejercer influencia en al menos 50 países para que ratifiquen el Protocolo sobre el Trabajo Forzoso de aquí a 2018¹².

En septiembre de 2017, España se convertiría en el décimo noveno Estado del mundo en ratificarlo. Desde 2014, las

organizaciones sindicales españolas¹³ no han dejado de instar al Gobierno de España a mostrar su compromiso en la lucha contra la esclavitud moderna con la ratificación de este instrumento.

Para finalizar, Cristina Faciabén recordó que no solo se trata de ratificar las normas de la OIT, sino que existen otros instrumentos que pueden resultar útiles, como el Tratado Vinculante sobre Empresas y Derechos Humanos que se está discutiendo por parte del Grupo de Trabajo Intergubernamental de Composición Abierta sobre empresas transnacionales y otras empresas con respecto a los derechos humanos, establecido por el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas.

CCOO ha insistido de manera constante a las autoridades españolas sobre la necesidad de ratificar el Protocolo de 2014 relativo al Convenio sobre Trabajo Forzoso de la OIT



11. **50 for Freedom**

12. Nota CCOO: http://www.ccoo.es/noticia:247509--Apoya_el_tratado_internacional_para_poner_fin_a_la_esclavitud_moderna

13. Nota CCOO 21 de septiembre de 2017: http://www.ccoo.es/noticia:243856--CCOO_celebra_la_ratificacion_por_parte_de_Espana_del_Protocolo_relativo_al_Convenio_sobre_el_trabajo_forzoso

25 millones de personas estaban atrapadas en trabajos forzados en 2016



Se trata de elaborar un instrumento jurídico vinculante sobre corporaciones transnacionales y otras empresas con relación a los derechos humanos o a los acuerdos globales para las cadenas de suministro, para garantizar el cumplimiento de los derechos laborales y sindicales en todo el mundo y así avanzar hacia la equiparación de derechos y la erradicación del trabajo forzoso.

En este contexto, la participación activa de los sindicatos, tanto de los países donde se instalan las multinacionales como de los países donde se localizan los centros de producción, es clave para garantizar el éxito de las medidas de lucha por la dignidad de trabajo en todo el mundo.

Por otra parte, los Tratados de Libre Comercio (TLC) o Tratados de Inversión deberían incorporar con carácter vinculante la obligación de ratificación, al menos, de los convenios fundamentales de

la OIT para los países firmantes y asimismo el obligado cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), concretamente el nº 8, para asegurar la prohibición y eliminación del trabajo infantil y la erradicación del trabajo forzoso.

Los Tratados de Libre Comercio o Tratados de Inversión deberían incorporar con carácter vinculante la obligación de ratificar los convenios fundamentales de la OIT para los países firmantes y el obligado cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, para asegurar la prohibición y eliminación del trabajo infantil y la erradicación del trabajo forzoso

Panel 2

Las migraciones en un contexto global

El segundo panel del seminario contó con la participación de María Jesús Herrera (Directora Oficina OIM España), Malick Sy (Confederación Nacional de Trabajadores del Senegal, CNTS) y Lola Santillana (Secretaria de Empleo y Cualificación Profesional CCOO España), y estaba dedicado a las migraciones en un contexto laboral.

En este panel, Lola Santillana, secretaria de Empleo y Cualificación Profesional de CCOO, destacó que Comisiones Obreras se ha incorporado en el mes de septiembre de 2017 a la Red Sindical de Migraciones Mediterráneas Subsaharianas (RSMMS), como una aportación fundamental para poder trabajar de manera coordinada en materia migratoria¹⁴.

Es muy importante que los trabajadores y trabajadoras migrantes se acerquen a las organizaciones sindicales de los países receptores y vean en ellos una utilidad que conduzca a colaborar, mano a mano, para poder erradicar situaciones de injusticia y abusos de diferente naturaleza que se están produciendo a su llegada a territorio europeo

La secretaria de Empleo de CCOO recordó como las dramáticas noticias sobre los refugiados en torno al Mediterráneo pasan prácticamente hoy desapercibidas en los medios de comunicación e insistió en la necesidad de que España ratifique el Convenio C143 de la OIT y otros instrumentos fundamentales de carácter internacional que España no tiene aún ratificados.

El convenio no ratificado por España, C143, Convenio sobre los Trabajadores Migrantes (disposiciones complementarias), 1975 (núm. 143), es un convenio que versa sobre las migraciones en condiciones abusivas y la promoción de la igualdad de oportunidades y de trato de los trabajadores migrantes, que entró en vigor el 9 de diciembre de 1978 y fue adoptado en la 60ª Conferencia Internacional del Trabajo de 24 de junio de 1974. Se trata de un convenio técnico de la OIT sobre el que se debe insistir para conseguir su ratificación.

La secretaria de Empleo subrayó también que las condiciones de trabajo para, por ejemplo, los temporeros en algunas campañas agrícolas en España se han deteriorado de manera evidente en los últimos años, siendo las condiciones en muchos casos inhumanas. Añadió que para que la labor de los sindicatos pueda afianzarse es

14. Al final de este documento se encuentra el siguiente apartado: ¿Qué es la Red Sindical de Migraciones Mediterráneas y Subsaharianas (RSMMS)?



El segundo panel contó con la participación de Lola Santillana, secretaria confederal de Empleo y Cualificación Profesional de CCOO

muy importante que los trabajadores migrantes se acerquen a las organizaciones sindicales de los países receptores y vean en ellos una utilidad que conduzca a colaborar, mano a mano, para poder erradicar situaciones de injusticia y abusos de diferente naturaleza que se están produciendo a su llegada a territorio europeo.

Malick Sy, de la Confederación Nacional de Trabajadores de Senegal (CNTS), recordó los importantes resultados de la Comisión sobre la Migración Laboral de la Conferencia Internacional del Trabajo en junio de 2017. CCOO tuvo también la ocasión de participar en esta comisión específica junto con organizaciones sindicales de 189 Estados miembro de la OIT.

Señaló que la reciente Comisión sobre la Migración Laboral de la Conferencia Internacional del Trabajo (CIT) de junio de 2017¹⁵, con especial referencia a la gobernanza de la migración laboral y a la contratación equitativa, tuvo por objetivo principal era la discusión general del informe presentado en el pasado mes

El informe de la OIT “Migración laboral: un nuevo contexto y desafíos de gobernanza” hace énfasis en la necesidad de la integración en el mercado de trabajo como garantía para maximizar los efectos positivos, que se ejemplariza en el hecho de que los trabajadores migrantes aportan más a las finanzas públicas, por la vía de los impuestos y las contribuciones sociales, que lo que reciben a cambio

También destaca el papel del diálogo social para garantizar la igualdad de trato respecto a los derechos sindicales, laborales y de protección social de los trabajadores migrantes, especialmente los temporales

15. <http://www.ilo.org/ilc/ILCSessions/106/committees/migration/lang--es/index.htm>

de abril por la OIT, con el título “Migración laboral: un nuevo contexto y desafíos de gobernanza”.

Este debate se enmarca en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas¹⁶ y en el proceso de aprobación en el seno de las mismas Naciones Unidas, en el 2018, de dos pactos, uno sobre refugiados y el otro sobre la migración, segura, regular y ordenada.

El informe¹⁷ apuesta por una visión positiva de los efectos de la migración, haciendo énfasis en la necesidad de la integración en el mercado de trabajo como garantía para maximizar estos efectos positivos, que se ejemplariza en el hecho de que los trabajadores migrantes aportan más a las finanzas públicas, por la vía de los impuestos y las contribuciones sociales, que lo que reciben a cambio. En él se reitera también el papel del diálogo social, tanto a escala nacional como internacional, para garantizar la igualdad de trato respecto a los derechos sindicales, laborales y de protección social de los trabajadores migrantes, especialmente los temporales. Este diálogo social también es importante en la elaboración, negociación y aplicación de los acuerdos bilaterales entre Estados para gestionar los flujos migratorios.

El informe destaca la importancia de la contratación equitativa; es decir, aquella en la que se cumplen las normas internacionales (y evidentemente también las estatales) de protección de los trabajadores en general y de los migrantes en particular, haciendo un especial hincapié en el acceso de los trabajadores migrantes a los instrumentos de denuncia administrativa en caso de incumplimiento por parte del empleador. Así, la Conferencia

La Conferencia Internacional del Trabajo de 2017 recuerda la necesidad de asegurar la buena gobernanza, el diálogo social, la contratación equitativa, el fortalecimiento de las instituciones del mercado de trabajo, los acuerdos bilaterales...

Internacional del Trabajo de 2017 nos recuerda la necesidad de asegurar la buena gobernanza, el diálogo social, la contratación equitativa, el fortalecimiento de las instituciones del mercado de trabajo, los acuerdos bilaterales, etc.

Por su parte, el Grupo de Trabajadores planteó en Ginebra preguntas fundamentales como ¿cuáles son las principales oportunidades y desafíos que presenta la gobernanza de la migración laboral? ¿Cómo puede aumentarse la coordinación y cooperación entre los Ministerios de Trabajo y otras entidades gubernamentales pertinentes y hacerse más eficaz la cooperación con otros organismos internacionales? ¿Cómo puede fortalecerse el diálogo social sobre migración laboral? ¿Son suficientes los marcos normativos y de política existentes relativos a los acuerdos bilaterales y la contratación equitativa para abordar los desafíos actuales y futuros relativos a la gobernanza de la migración y movilidad de la mano de obra? ¿Qué otras medidas deberían adoptarse para superar estos desafíos y complementar estos marcos? Preguntas fundamentales sobre las que también ha debatido este seminario, como espacio de reflexión sobre cuestiones que nos preocupan en ambas orillas del Mediterráneo.

16. <http://www.ilo.org/global/topics/sdg-2030/lang-es/index.htm>

17. Estos párrafos contienen la valoración incluida en el informe final de la Conferencia Internacional del Trabajo 2017 elaborado por CCOO en junio de ese año.

Panel 3**Las migraciones en la UE:
Estado de la cuestión**

El tercer panel se centró en *Las migraciones en la UE: Estado de la cuestión* y contó como ponentes con José Antonio Moreno (Comité Económico y Social Europeo, CESE Bruselas), Santiago González (Departamento Internacional USO), Mohamed Magtouf (Departamento de Internacional y Migraciones UGTT Túnez).

José Antonio Moreno, del Comité Económico y Social Europeo (CESE), recordó que nos movemos en un marco de incertidumbres, donde la importancia de ganar la batalla del lenguaje es fundamental. Se nos habla de la crisis de los refugiados, pero lo que Europa empieza a percibir en 2015 es algo que surge muchos años antes en países

como Siria, y los refugiados no son ni participantes ni protagonistas, sino víctimas de la situación.

En realidad, es una crisis de construcción de la Unión Europea y de sus valores. La UE como consecuencia de la crisis económica de 2007 empieza a no respetarse a sí misma y a no estar a la altura de sus obligaciones en lo relativo a los derechos humanos y al respeto de su propia concepción ideológica.

Nos enfrentamos así a un escenario de falta absoluta de solidaridad frente a los solicitantes de protección internacional, no necesariamente todos ellos refugiados o asilados. El papel de los Estados miembros de la UE fren-



Vista del tercer panel con José Antonio Moreno,
Comité Económico y Social Europeo (CESE)

te a esta situación tendría que ser el de ejercer su responsabilidad internacional frente a personas que huyen de situaciones de crisis y guerras. No se trata, pues, de ejercer una caridad malentendida, sino de ejercer una solidaridad interna de reparto.

Moreno recordó también que la situación actual ha hecho desaparecer de la agenda internacional al migrante económico, y destacó que la sociedad civil organizada y las organizaciones sindicales tienen por delante el deber de poner de nuevo la migración económica en la agenda social de los Estados miembros de la UE y seguir luchando para evitar que se siga vinculando la migración con la seguridad pública. Sin embargo, destacó que la sociedad civil europea organizada ha traído una buena noticia: es ella la que, sin duda, ha salvado la cara a las instituciones ayudando en las costas de Grecia, Malta, España e Italia a los migrantes que han llegado por diferentes trayectos.

El ponente terminó insistiendo en la importancia de tener un instrumento de asilo común en la Unión Europea para evitar el “dumping” social en lo que se ofrece a los solicitantes de asilo, garante, vinculante, ágil y eficaz. Hay que hablar en serio de la migración económica y establecer canales para ello. Se trata, afirmó, de repartir empleo digno y de calidad. No una caridad y solidaridad malentendidas.

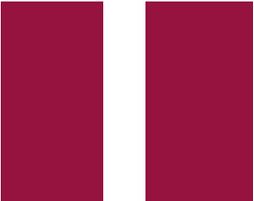
Finalmente señaló la importancia de forzar la ratificación de la Convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares¹⁸. La Convención es un tratado de la ONU

que busca el respeto de los derechos de los trabajadores migrantes y de sus familias. Esta convención, que fue adoptada el 18 de diciembre de 1990, tiene como base los convenios 97 y 143 sobre los trabajadores migrantes de la Organización Internacional del Trabajo Entró en vigor en 2003, pero no ha sido todavía ratificada por ningún país perteneciente a la Unión Europea ni a Estados Unidos; es decir, aquellos países que son los mayores receptores de migrantes.

Nos enfrentamos a un escenario de falta absoluta de solidaridad frente a los solicitantes de protección internacional, no necesariamente todos ellos refugiados o asilados. El papel de los Estados miembros de la UE frente a esta situación tendría que ser el de ejercer su responsabilidad internacional frente a las personas que huyen de situaciones de crisis y guerras

La situación actual ha hecho desaparecer de la agenda internacional al migrante económico y la sociedad civil organizada y las organizaciones sindicales tienen por delante el deber de poner de nuevo la migración económica en la agenda social de los Estados miembros de la UE y seguir luchando para evitar que se siga vinculando la migración con la seguridad pública

18. <http://unesdoc.unesco.org/images/0014/001435/143557s.pdf>



ANEXOS

Hoja de sala de Casa Árabe para el seminario “Migraciones arabo-africanas hacia la UE: por un enfoque social de las migraciones

Martes

7

9:00 – 14:00

noviembre
2017

Salón de Embajadores de Casa Árabe (primera planta).
c/ Alcalá, 62 (Metro: Retiro, Príncipe de Vergara y Velázquez)
Asistencia libre previa inscripción en la página web de Casa Árabe

🔊 En francés con interpretación simultánea al español.

Migraciones árabo-africanas hacia la UE: por un enfoque social

Casa Árabe y la Fundación Friedrich Ebert de Túnez y Madrid, en coordinación con la Red Sindical de Migraciones Mediterráneas y Subsaharianas (RSMMS), de la que son miembros, entre otras, las organizaciones sindicales de España, Francia, Portugal, Túnez, Italia, Mauritania, Marruecos, Senegal y Níger, organizan este seminario que analizará la dimensión social de las migraciones arabo-africanas hacia la UE. Con la participación de los principales agentes sociales e instituciones implicadas en la lucha por la dignidad laboral y la gestión de las migraciones, el seminario busca alcanzar un análisis sosegado, constructivo y realista sobre la cuestión.

El hecho migratorio lleva siendo desde hace muchos años un elemento constante en los medios de comunicación por sus aristas trágicas, en muchos casos, pero desde luego - y sobre todo - por su dimensión social. El análisis de las causas que obligan a las personas a abandonar sus entornos, hogares y familias, empujados por condiciones económicas o por razones de persecución, es un elemento de trabajo imprescindible, como lo es la forma en que se regulan estas migraciones, de una manera eficaz, ágil y garante para con los derechos de las personas, constituyendo así ambos elementos las dos caras de la misma moneda.

Descendiendo un poco más hacia la vertiente fáctica del análisis, la cuenca mediterránea está siendo el crisol donde convergen todos los dilemas, carencias y dramas respecto a las migraciones desde África - como origen o mero lugar de tránsito- hacia la Unión Europea. Considerando que la realidad migratoria debe asumirse como cuestión política troncal y permanente durante los próximos años, el seminario plantea un análisis social desde las dos orillas, desde países árabes emisores o “puentes” de emigrantes y desde países del sur de la UE, receptores finales o también meros “puentes” de esa inmigración.



Casa de los Esclavos, Goré (Senegal), 2014.
Foto: Alejandra Ortega Fuentes.

El trabajo se organizará en torno a tres paneles sobre la lucha por la dignidad laboral y el trabajo forzoso, las migraciones en un contexto global y las migraciones en la UE: Estado de la cuestión.

Organizan:



RSMMS



Casa Árabe



UNIÓN SINDICAL OBRERA



confederación sindical de comisiones obreras



FRIEDRICH EBERT STIFTUNG PROMIG-FES



Casa Árabe es un consorcio formado por:



Cooperación Española



JERE DE ANDALUCÍA



MADRID



AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA



LIBRERÍA BALLOIS

www.casaarabe.es

Seminarios
en Casa Árabe

POR UN ENFOQUE SOCIAL DE LAS MIGRACIONES



¿Qué es la Red Sindical de Migraciones Mediterráneas y Subsaharianas (RSMMS)?

La red se conoce por sus siglas francesas RSMMS (Réseau Syndical Migrations Méditerranéennes Subsahariennes) y nace a iniciativa de las organizaciones sindicales UGTT de Túnez y CGIL de Italia en el año 2009 para ampliarse después a organizaciones de Portugal, España, Francia, Níger, Senegal, Marruecos, Mauritania, entre otros países europeos y africanos.

Con ocasión de este seminario se reunieron en Madrid, el 7 de noviembre de 2017, para analizar la dimensión social de las migraciones árabo-africanas hacia la UE. La Confederación Sindical de Comisiones Obreras es miembro de esta Red desde septiembre de 2017, aunque ha colaborado en diferentes encuentros y actividades como observador en diferentes años.

Esta red sindical viene trabajando en diferentes etapas desde el año 2009 y pretende, en primer lugar, reforzar la unidad y la solidaridad del movimiento sindical europeo y africano y, en segundo, afianzar su compromiso con los valores fundamentales universales de los derechos humanos sobre la libertad, la igualdad, la justicia, la no discriminación y el trabajo decente.

Así, su trabajo se inscribe en las políticas generales que vienen definidas por la Confederación Europea de Sindicatos (CES) y por la Confederación Sindical Internacional (CSI), especialmente con sus organizaciones regionales en Jordania para los países árabes y en Togo para los países africanos.

Desde esa fecha y hasta la actualidad, los objetivos de la red han pasado por la promoción de los derechos de los migrantes en el espacio europeo, mediterráneo y subsahariano, por una parte y, por otra, y muy importante en el apoyo al proceso de ratificación y aplicación de los convenios internacionales en relación a la cuestión migratoria.



Migraciones árabo-africanas hacia la UE: **POR UN ENFOQUE SOCIAL DE LAS MIGRACIONES**